

BOLETÍN INFORMATIVO 6 de julio de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Garantiza Congreso derechos fundamentales para reducir violencia feminicida.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3716>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me voy a quedar como presidente de la Cámara de Diputados porque constitucionalmente estoy en lo correcto: diputado Santiago Creel Miranda.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/me-voy-a-quedar-como-presidente-de-la-camara-de-diputados-porque-constitucionalmente-estoy-en-lo-correcto-diputado-santiago-creel-miranda>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Permanente informa de excitativas del diputado Ignacio Mier a comisiones del Senado. La primera de ellas es una excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos y la segunda, se excita a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-permanente-informa-de-excitativas-del-diputado-ignacio-mier-a-comisiones-del-senado>

- **INE RECHAZA QUE MORENA Y FRENTE AMPLIO CAIGAN EN "CAMPAÑA ANTICIPADA"; APRUEBA MÉTODO DE SELECCIÓN**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde al bloque opositor seguirse presentando como "Frente Amplio Va por México", y le pidió conducirse dentro de los límites que establecen las leyes electorales, al igual que lo hicieron con Morena. **Lo que pide el Instituto es que deberán evitar llamados al voto, hacer promesas de campaña o hablar de plataformas y planes de gobierno.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/INE-rechaza-que-Morena-y-Frente-Amplio-caigan-en-campana-anticipada-aprueba-metodo-de-seleccion-20230705-0166.html>

- **LEY DE CONTROVERSIAS PERMITIRÁ RESOLVER CONFLICTOS CIVILES DE MANERA EXPEDITA: SÁNCHEZ CORDERO**

Durante una reunión de trabajo con autoridades responsables de los Institutos y Centros de Justicia Alternativa del país, la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero precisó que la Ley General de Mecanismos de Solución de Controversias permitirá resolver conflictos en materia civil y familiar, de forma expedita y pacífica a través de acuerdos entre los actores involucrados. Agregó que **esa legislación es una de las primeras que debe aprobarse en el próximo período de sesiones, que inicia en septiembre, ya que se trata de una reforma de gran trascendencia, que devuelve a la sociedad el derecho de resolver por sí misma los conflictos, sin tener que llegar a los tribunales.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/05/politica/ley-de-controversias-permitira-resolver-conflictos-civiles-de-manera-expedita-sanchez-cordero/>

- **EL PARLAMENTO DE NICARAGUA APRUEBA INICIATIVA QUE CASTIGARÍA CON CÁRCEL A POLICÍAS DESOBEDIENTES Y DESERTORES**

Con carácter urgente fueron aprobadas una serie de reformas a la Constitución de Nicaragua en la Asamblea Nacional con una votación unánime **que eliminaría la naturaleza "profesional, apolítica, apartidista, obediente y no deliberante"**. Primero fue reformado -en primera legislatura- el artículo 97 de la Constitución Política de Nicaragua, el cual establece el marco legal de las fuerzas de seguridad. La enmienda, que **debe ser aprobada en segunda legislatura** para que entre en vigor, elimina el principio de que la institución del orden público es un cuerpo armado "profesional, apolítico, apartidista, obediente y no deliberante", así como "de naturaleza civil".

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mundo/El-Parlamento-de-Nicaragua-aprueba-iniciativa-que-castigaria-con-carcel-a-policias-desobedientes-y-desertores-20230705-0171.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei